

Convocatoria para postularse al Programa de Formación de Técnico en Salud Pública del SENA.

En el marco del proyecto “*Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Prevención del Consumo de SPA, atención a la infancia y desnutrición en 25 municipios y 14 departamentos donde se ubican los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR*” liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social y ejecutado por la Organización Panamericana de la Salud-OPS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA y la Organización Internacional para las Migraciones-OIM, se abre la convocatoria para postularse a la formación de Técnico en Salud Pública. Esta formación será desarrollada por el SENA en el marco del acuerdo de entendimiento CM-337 entre OIM y SENA.

La convocatoria está dirigida a:

Personas **residentes en la zona rural de los 25 municipios** que se mencionan a continuación:

| | | |
|------------------------|-----------------------------|--------------|
| Anorí | Caldono | Mesetas |
| Dabeiba | Miranda | Vistahermosa |
| Ituango | La Paz | Policarpa |
| Remedios | Riosucio | Tumaco |
| Vigía del Fuerte | Tierralta | Tibú |
| Araquita | San José del Guaviare Este | Puerto Asís |
| La Montañita | San José del Guaviare Oeste | Icononzo |
| San Vicente del Caguán | La Macarena | Planadas |
| Buenos Aires | Fonseca | |

Y que además cumplan los siguientes **requisitos**:

1. Tener documento de identidad: cédula de ciudadanía.
2. Certificado de aprobación del grado noveno (9°) de escolaridad o título de bachiller.
3. Estar afiliado(a) al sistema de salud, en una Empresa Promotora de Salud (EPS) del régimen contributivo o subsidiado.
4. Residir en zona rural de alguno de los municipios mencionados anteriormente.
5. Tener disponibilidad para desplazarse por periodos de dos meses de su lugar de residencia.
6. Tener disponibilidad de tiempo completo de lunes a sábado en horario de 7am a 6pm para cursar la formación, de acuerdo con lo estipulado en este documento.

Cupos:

Como resultado del proceso de selección, cada municipio tendrá **dos (2)** cupos para la formación.

Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Prevención del Consumo de SPA, atención a la infancia y desnutrición en 25 municipios y 14 departamentos donde se ubican los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR.

Programa de formación:

Tipo: Formación titulada

Nombre del Programa: Técnico Laboral en Salud Pública.

Programación:

Fecha de inicio: 26 de febrero de 2018.

Fecha de finalización: junio de 2019.

Duración: 2.640 Horas. El programa de formación requiere una dedicación de tiempo completo durante 15 meses, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Etapa Lectiva:** Se desarrollará en 9 meses y 1 semana: la formación será teórico práctica desarrollada en los centros de formación del SENA en Popayán o Villavicencio o Sincelejo, y en las comunidades de los municipios donde residen los aprendices seleccionados.

| Etapa lectiva | | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 |
| Centro de formación | Municipio de Residencia | Centro de formación | Municipio de Residencia | Centro de formación | Municipio de Residencia | Centro de formación | Municipio de Residencia | Centro de formación |

2. **Etapa Productiva:** Será de 6 meses y corresponderá a una práctica desarrollada en la institución prestadora de servicios de salud en los municipios mencionados anteriormente.

| Etapa Productiva | | | | | |
|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 | Mes 13 | Mes 14 | Mes 15 |
| Municipio de residencia | | | | | |

Lugares de desarrollo de la etapa lectiva:

De acuerdo con la programación presentada anteriormente, la etapa lectiva se desarrollará en las comunidades de los municipios donde residen los aprendices seleccionados, y en los centros de formación de Popayán, Villavicencio y Sincelejo donde se agruparán los aprendices de la siguiente manera:

Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Prevención del Consumo de SPA, atención a la infancia y desnutrición en 25 municipios y 14 departamentos donde se ubican los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR.

| N° | Municipio | Cupos por Municipio | Centro de Formación |
|--------------|----------------------------------|---------------------|---|
| 1 | Tumaco (Nariño) | 2 | Centro Comercio y Servicios Popayán-Cauca |
| 2 | Policarpa (Nariño) | 2 | |
| 3 | Puerto Asís (Putumayo) | 2 | |
| 4 | Buenos Aires (Cauca) | 2 | |
| 5 | Caldono (Cauca) | 2 | |
| 6 | Miranda (Cauca) | 2 | |
| 7 | Planadas (Tolima) | 2 | |
| 8 | Icononzo (Tolima) | 2 | |
| 9 | Montañita (Caquetá) | 2 | Centro de Industria y Servicios del Meta-Villavicencio |
| 10 | Mesetas (Meta) | 2 | |
| 11 | Vista Hermosa (Meta) | 2 | |
| 12 | San José del Guaviare-Este | 2 | |
| 13 | San José del Guaviare-Oeste | 2 | |
| 14 | Macarena (Meta) | 2 | |
| 15 | San Vicente del Caguán (Caquetá) | 2 | |
| 16 | Araucuita (Arauca) | 2 | |
| 17 | Tibú (Norte de Santander) | 2 | Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Sincelejo-Sucre |
| 18 | Remedios (Antioquia) | 2 | |
| 19 | Riosucio (Chocó) | 2 | |
| 20 | Tierralta (Córdoba) | 2 | |
| 21 | Dabeiba (Antioquia) | 2 | |
| 22 | Vigía del Fuerte (Antioquia) | 2 | |
| 23 | Ituango (Antioquia) | 2 | |
| 24 | Fonseca (Guajira) | 2 | |
| 25 | La Paz (Cesar) | 2 | |
| 26 | Anorí (Antioquia) | 2 | |
| Total | | 52 | |

Costo: La inscripción y formación desarrollada por el SENA, no tiene costo alguno. Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación durante los **seis (6)** meses de etapa lectiva en las ciudades de formación (Popayán o Villavicencio o Sincelejo) serán cubiertos por el proyecto, a través de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM.

Proceso de Selección, inscripción y matrícula.

| Fecha | Proceso |
|---|--|
| 19 de diciembre de 2017 a 15 de enero de 2108 | Postulación: Opción 1. Cada organización comunitaria o Autoridad Indígena (en el caso de municipios con pueblos indígenas) o Representante de Junta de Acción Comunal de cada uno de los municipios mencionados, podrá postular a |

Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Prevención del Consumo de SPA, atención a la infancia y desnutrición en 25 municipios y 14 departamentos donde se ubican los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR.

| | |
|--|--|
| | <p>través de una carta, hasta tres (3) personas que cumplan con los requisitos mencionados al inicio de la convocatoria. (Ver modelo de carta de postulación).</p> <p>La carta debe contener la siguiente información de las personas postuladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombres y apellidos. ▪ Número de documento de identidad. ▪ Dirección de residencia, incluyendo el nombre del municipio. ▪ Número de teléfono de contacto (fijo y celular). ▪ Dirección de correo electrónico. ▪ Expresar que cuenta con el interés y la disponibilidad de tiempo para cursar la formación. <p>Esta carta debe ser enviada al correo electrónico convocatoriaoimsena@gmail.com, junto con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del documento de identidad: cédula de ciudadanía ▪ Certificado de noveno (9°) grado o diploma de bachiller. ▪ Certificado de afiliación en salud (Empresa Promotora de Salud (EPS) del régimen contributivo o subsidiado). ▪ Recibo de servicio público de la zona rural donde reside. ▪ Si es población víctima del conflicto armado o pertenece a algún grupo étnico o es población reincorporada, adjuntar documento o carta que certifique esta información. ▪ En el caso de las personas pertenecientes a pueblos indígenas, la carta de postulación deberá ser firmada por la autoridad tradicional correspondiente. ▪ En el caso de las personas pertenecientes a consejos comunitarios de comunidades negras, la carta de postulación deberá estar firmada por el representante legal. <p>Opción 2. Cada persona que desee postularse y que cumpla con los requisitos mencionados al inicio de la convocatoria, deberá hacer llegar una carta de postulación, a la Secretaria de Salud Departamental. (Ver modelo de carta de postulación).</p> <p>La carta debe contener la siguiente información de la persona postulada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombres y apellidos. ▪ Número de documento de identidad. ▪ Dirección de residencia, incluyendo el nombre del municipio. ▪ Número de teléfono de contacto (fijo y celular). ▪ Dirección de correo electrónico. ▪ Expresar que cuenta con el interés y la disponibilidad de tiempo |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|---|
| | <p>para cursar la formación.</p> <p>Esta carta deberá ser entregada junto con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del documento de identidad: cédula de ciudadanía. ▪ Certificado de noveno (9°) grado o diploma de bachiller. ▪ Certificado de afiliación en salud (Empresa Promotora de Salud (EPS) del régimen contributivo o subsidiado). ▪ Recibo de servicio público de la zona rural donde reside. En caso de no disponer de este recibo, puede anexarse una carta o certificación expedidos por la Alcaldía municipal, una Notaría, la Junta de Acción Comunal, u otra autoridad competente, certificando que el postulante reside en el municipio. ▪ Si es población víctima del conflicto armado o pertenece a algún grupo étnico o es población reincorporada, adjuntar documento o carta que certifique esta información. ▪ En el caso de las personas pertenecientes a pueblos indígenas o consejos comunitarios de comunidades negras, se recomienda realizar la postulación a través de la opción 1 de la presente convocatoria. |
| <p>16 al 24 de enero</p> | <p>Selección:</p> <p>El Ministerio de Salud y Protección Social y la OIM realizarán verificación de la documentación y cumplimiento de los requisitos de los aspirantes interesados en cursar el programa de formación. Una vez confirmado el cumplimiento de requisitos de los aspirantes, enviará al SENA una Base de Datos (EXCEL) con la información correspondiente.</p> |
| <p>3 al 5 de febrero de 2018</p> | <p>Inscripción en sistema SOFIA del SENA:</p> <p>El SENA realizará en el sistema SOFIA PLUS la inscripción de los aspirantes relacionados en la Base de Datos (EXCEL) que envíe OIM.</p> |
| <p>8 y 9 de febrero de 2018</p> | <p>Selección:</p> <p>Las personas seleccionadas e inscritas deberán cumplir dos fases:</p> <p>Fase I: Presentación de prueba Web off line. Esta valora intereses, motivaciones, competencias generales, laborales y ciudadanas. Es una prueba eliminatoria y clasificatoria, que se califica con una escala de uno (1) a cien (100).</p> <p>Entre el 24 y el 31 de enero, se le avisará, a través de los medios de comunicación disponible, a las personas seleccionadas para que se presenten en el SENA o en la Secretaria de Salud de su municipio a presentar la prueba.</p> |

| | |
|----------------------------|--|
| 14 y 15 de febrero de 2018 | <p>Selección:</p> <p>Fase II: Entrevista-Taller para valorar las competencias en salud. Se califica cualitativa y cuantitativamente.</p> <p>Entre el 10 y el 13 de febrero, se les avisará, a través de los medios de comunicación disponible, a las personas seleccionadas de la primera fase para que se presenten en el SENA o en la Secretaría de Salud de su municipio a presentar la entrevista-taller.</p> <p>El proceso de selección dará prioridad a personas víctimas del conflicto armado, reincorporada y con pertenencia a un grupo étnico con presencia en el municipio.</p> |
| 16 de febrero de 2018 | <p>Publicación de resultados de la convocatoria:</p> <p>Se les hará saber a aspirantes los resultados de la selección, a través de los medios de comunicación disponibles.</p> |
| 26 de febrero de 2018. | <p>Matrícula</p> <p>El SENA realizará la matrícula y los aprendices firmarán el compromiso, una vez hayan llegado a la ciudad donde iniciarán la formación.</p> |

Contactos para información detallada:

| Dependencia | Nombre | Teléfono |
|---|-----------------------------|------------|
| Centro Comercio y Servicios-Popayán (Cauca) | Cielo Patricia Garcés | 3166906153 |
| Centro de Industria y Servicios del Meta-Villavicencio | Genny Juliet Quiñonez Soler | 3123610412 |
| Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios. Sincelejo-Sucre | César Muñoz | 3023300507 |
| Enlace OIM | Ginna Hernández | 3014465384 |

Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Prevención del Consumo de SPA, atención a la infancia y desnutrición en 25 municipios y 14 departamentos donde se ubican los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR.